

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01 Oct. 2022	Hs. 13:00
Numero: 298	Fojas: 21
Expte. N°	Convención Constituyente
Grado:	Nancy Patricia Pérez
Recibido:	Responsable Coordinación

01/2022

DICTAMEN FINAL DE LA COMISION TEMATICA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VICEPRESIDENTE: Fernando OYARZÚN SANTANA

SECRETARIO: Ramiro REQUEJADO

VOCAL: Mónica URQUIZA
VOCAL: Liliana FADUL
VOCAL: Sergio NIZ
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Mónica HOYOS

VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Agustín COTO
VOCAL: Érica FOSSATI
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Myriam CANGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 de septiembre de 2022.-

ASUNTO N.º: 147/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Más Ushuaia. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 220 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 71/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: El Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 220 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 31/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Republicanos Unidos. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 220 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 80/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Si, Ushuaia. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 220 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 170/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: El señor Silvio Bocchicchio, Presidente del Partido Espacio Concertación Social. Remite Proyecto para eliminar el Artículo 220.

[Handwritten signatures and initials]

C.D.
M.L.C.V.

SEÑORES/RAS. CONVENCIONALES:

Vuestra Comisión Temática ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, se aconseja aprobar el siguiente texto del **ARTICULO 220.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 15/2022:

[Handwritten signatures of the members of the Thematic Commission]

[Handwritten signature: Mónica Urquiza]

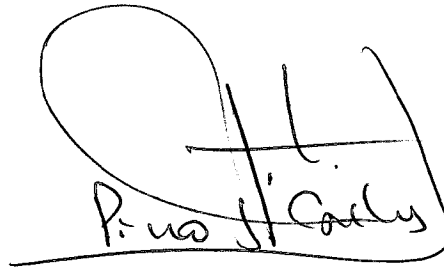


USHUAIA - 2022

Informe Dictamen del Artículo 220 de la Carta Orgánica Municipal

En mi carácter de miembro informante de la comisión temática de la Convención Municipal Constituyente y de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 42 del Reglamento Interno de esta Convención se considera, más allá de las particularidades vertidas en los asuntos identificados en el cuerpo del dictamen, que:

En función de lo dispuesto en el artículo 219 se ha acordado mantener la redacción original del artículo 220.-



P. no J. Carley



LA CONVENCION CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el artículo 220 vigente de la Carta Orgánica Municipal, cuya redacción es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL

ARTÍCULO 220.- La distribución de las bancas en el Concejo Deliberante se efectúa de la siguiente manera:

1. Participan las listas que logren un mínimo de CINCO POR CIENTO (5%) de los votos válidos emitidos;
2. Con las listas que hayan alcanzado el mínimo establecido en el inciso anterior se sigue el siguiente procedimiento:
 - a. El total de los votos obtenidos por cada lista se divide por UNO (1), por DOS (2), por TRES (3) y así sucesivamente hasta llegar al número total de cargos a cubrir;
 - b. Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, son ordenados de mayor a menor en número igual a los cargos a cubrir;
 - c. Si hay DOS (2) o más cocientes iguales se los ordena en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas. Si éstas han logrado igual número de votos, el ordenamiento resulta de un sorteo público que debe practicar la Junta Electoral Municipal;
 - d. A cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el apartado b) de este inciso.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2022

[Handwritten signatures and names: M. CANO, ESTRELLA, N. B. ...]

[Handwritten signature: V. J. ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]



USHUAIA - 2022

01/2022

**Dictamen Final de la Comisión Temática
de la Convención Constituyente Municipal**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VICEPRESIDENTE: Fernando OYARZÚN SANTANA

SECRETARIO: Ramiro REQUEJADO

VOCAL: Mónica URQUIZA
VOCAL: Liliana FADUL
VOCAL: Sergio NIZ
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Mónica HOYOS

VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Agustín COTO
VOCAL: Érica FOSSATI
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Myriam CANGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 de septiembre de 2022.-

ASUNTO N.º: 147/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Más Ushuaia. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 220 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 71/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: El Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 220 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 31/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Republicanos Unidos. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 220 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 80/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Si, Ushuaia. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 220 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 170/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: El señor Silvio Bocchicchio, Presidente del Partido Espacio Concertación Social. Remite Proyecto para eliminar el Artículo 220.

C.D.
M.E.C.M.

SEÑORES/RAS. CONVENCIONALES:

Vuestra Comisión Temática ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, se aconseja aprobar el siguiente texto del **ARTÍCULO 220.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 15/2022:

Branca

Walter Vuoto | *Ramiro Requejado* | *Agustín Coto*



CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

INFORME

Consideramos que artículo 220° de la COM, debe modificarse de acuerdo al dictamen presentado. Solicitamos a nuestros pares nos acompañen en su aprobación.

B. B. C.

P. P.

Volante Carlos Buscra

Alceto



CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

DICTAMEN

Artículo 1: Modificar el artículo 220 de la COM; el que quedará redactado de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL

ARTÍCULO 220.- La distribución de las bancas en el Concejo Deliberante se efectúa de la siguiente manera:

1. Participan las listas que logren un mínimo de **TRES Por ciento** (3%) de los votos válidos emitidos;
2. Con las listas que hayan alcanzado el mínimo establecido en el inciso anterior se sigue el siguiente procedimiento:
 - a. El total de los votos obtenidos por cada lista se divide por UNO (1), por DOS (2), por TRES (3) y así sucesivamente hasta llegar al número total de cargos a cubrir;
 - b. Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, son ordenados de mayor a menor en número igual a los cargos a cubrir;
 - c. Si hay DOS (2) o más cocientes iguales se los ordena en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas. Si éstas han logrado igual número de votos, el ordenamiento resulta de un sorteo público que debe practicar la Junta Electoral Municipal;
 - d. A cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el apartado b) de este inciso.-

Bravo
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

ACTA N° 15/2022
COMISIÓN TEMÁTICA
CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de septiembre del año 2022, siendo la hora 14:04, se da inicio a la reunión de Comisión Temática de la Convención Constituyente Municipal pauta para el día de la fecha.-----

Se encuentran presentes el presidente de la Comisión Permanente, Juan Carlos PINO, el Secretario Ramiro REQUEJADO y las y los convencionales Sergio NIZ, Liliana PADUL, Agustín COTO, Valter TAVARONE, Javier BRANCA, Erica FOSSATI, Mónica URQUIZA, Myriam CANGA, Walter VUOTO, Mónica HOYOS, Laura AVILA y Fernando OYARZÚN.-----

Se encuentran presentes el Secretario Administrativo Eduardo BARRIENTOS, el Secretario de Enlace y Redacción César MOLINA y la Prosecretaria Administrativa Verónica MAESTRO.-----

El presidente PINO da la bienvenida a los presentes y solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del concejal mandato cumplido Luis "Lolo" CÁRDENAS.-----

El convencional VUOTO despide a "Lolo" CÁRDENAS desde su bloque, reconociéndolo como vecino, un fueguino, un hombre intachable; parte del gabinete municipal hasta sus últimos días, quien entregó todo entre ello el servicio al público.-----

VUOTO lo considera como un hombre formado, con quien le tocó compartir banca en el Concejo Deliberante naciendo así su amistad política. En este marco remarca que "Lolo" discutía muy bien, que siempre dijo e hizo lo que pensaba, que aportó una mirada técnica al Estado municipal.-----

Finalmente expresa su deseo de que descanse en paz y afirma que lo quiere mucho. Asimismo envía un saludo a su familia.-----

El presidente PINO acompaña las palabras del convencional VUOTO, reconociendo a CÁRDENAS como una excelente persona y compañero de banca en el Concejo Deliberante en el año 2007 al 2011.-----

Agrega que para él ha sido importantísimo, esa relación que tuvieron en ese tiempo y que realmente se encuentra conmovido por este tema.-----

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like Ramiro Requejado, Eduardo Barrientos, and others.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like Fernando Oyarzún and others.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

Seguidamente el presidente comenta que quedó pendiente el artículo 215, que requería una respuesta del Juzgado electoral y el artículo 216.

El convencional NIZ expresa que en relación a la consulta que surgió al juzgado con lo que tiene que ver con el padrón electoral y con la forma de votación será voluntaria o será obligatoria, afirma que la respuesta del juzgado electoral dice que: (Lee) "el artículo 175 inciso 6) de la Constitución Provincial establece que competencia exclusiva de los municipios autónomos. Considerar el otorgamiento a los extranjeros del derecho electoral activo en forma voluntaria. Y confeccionar el padrón especial a ese efecto si correspondiere. El derecho electoral pasivo es exclusivo de los de ciudadanos argentinos".

Continúa diciendo que esta respuesta es tajante, y cree que evacúa todas las dudas y consultas que tenían en cuanto si el voto era voluntario u obligatorio y cómo se tiene que conformarse el padrón, que es padrón complementario.

La convencional FADUL coincide con lo expuesto por el convencional NIZ respecto a lo establecido en la Constitución Provincial, por lo que estarían de acuerdo en que extranjeros y extranjeras mayores de 16 años, con un mínimo de 2 años de residencia en la ciudad de Ushuaia y voluntariamente se inscriban en el padrón especial puedan votar.

El presidente cree que hay consenso unánime. Le informan que no. Hay un dictamen en mayoría y otro en minoría.

Asimismo, comenta que para los artículos 215 y 216 habría varias propuestas, por lo que se buscará consensuar en cuarto intermedio.

El convencional COTO pide que quede en acta su propuesta de que en algún cuarto intermedio de la modificación del texto del dictamen en mayoría cambiar "dos vecinos" por "un vecino y una vecina". Comenta que es una recomendación que le hicieron, que le parece razonable y quiere agregarla.

El presidente pone a consideración un cuarto intermedio. Se vota por unanimidad.

Siendo las 15 y 13 se procede a un cuarto intermedio.

Siendo las 15 y 38 se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría de los artículos 215 y 216.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia FERRER
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

El presidente PINO pone a consideración el dictamen del artículo 216 siendo aprobado por unanimidad.

El presidente pone a votación la moción de que los vecinos de las colectividades presentes tomen la palabra.

El señor Oscar CUEVAS hace uso de la palabra, expresa la satisfacción que le genera el ver que se comienza con una verdadera inclusión, dándole la posibilidad de poder trabajar en conjunto con los políticos teniendo la posibilidad de poder participar en las elecciones municipales. Este es un avance que dignifica a los extranjeros que están radicados en la ciudad. Siente que es el comienzo de la construcción de una nueva municipalidad. Cree que es el sueño de los grande próceres como SAN MARTÍN y BOLÍVAR, quienes soñaron con la patria grande.

El presidente le agradece la participación.

El señor Luis Alberto QUIROGA PATIÑO, presidente de la Asociación Civil Bolivia Unida, toma la palabra y agradece el apoyo a las colectividades por parte de los convencionales. Expresa que van a continuar avanzando y comprometidos a respetar las órdenes y obligaciones.

Finalmente incentiva a los convencionales a seguir trabajando por el desarrollo de la ciudad.

El presidente PINO agradece a los vecinos que se hicieron presentes y acto seguido solicita que se dé lectura al dictamen consensuado.

Por Secretaría se da lectura al dictamen consensuado en mayoría del artículo 166 el cual siendo sometido a votación resulta aprobado por unanimidad.

Se deja constancia que el convencional COTO hace entrega del dictamen en minoría del artículo 215, convalidado por él.

El presidente comenta que siguen los artículos 219, 220, 221 y 222 solicitando asimismo un cuarto intermedio para poder consensuar los dictámenes correspondientes.

Siendo las 15 y 57 se procede a un cuarto intermedio.

Siendo las 19 y 47 se procede a reanudar la reunión de comisión.

El presidente PINO anuncia que después de casi 4 horas de debate se logró un dictamen en mayoría.

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 219.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUALA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia Pardo
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUALA

01/2022

El presidente PINO comenta que hasta el día siguiente a las 16 horas se pueden presentar dictámenes en minoría por mesa de entrada del Concejo Deliberante o por la Secretaría de la comisión.

La convencional FADUL menciona que presentan en el momento el dictamen en minoría, que recepta el fallo LOPEZ ENTABLE, el cual les parece un avance muy importante al considerarlo un fallo justo, suscripto por el bloque Somos Fueguinos y el convencional BRANCA. Da lectura al artículo 219: "el resultado electoral tras el escrutinio definitivo en las elecciones de concejales, concejales y convencionales constituyentes es patrimonio inalterable de la Comunidad. Los sistemas de ponderación de listas por parte del electorado, que pueden modificar el orden de las candidaturas, permiten el desplazamiento por género y definen la conformación de los cuerpos. Una vez asignadas las bancas, sus reemplazos deberán respetar el género".

Se deja constancia que se entregó a la Secretaría el dictamen en minoría del artículo 219 convalidado por Somos Fueguinos y Si, Ushuaia.

El convencional VUOTO comenta que el otro día no emitió palabra aunque comenta haber escuchado atentamente a las compañeras paritarias y a las compañeras de las distintas organizaciones feministas; y observa que su lucha no solo de hace unos años sino de toda la vida, y que en su partido fue una lucha de grandes mujeres conquistando el voto femenino. Considera que la discusión fue larguísima, pero agradece los aportes de todos al haber logrado un dictamen en mayoría, aún con distintas miradas ideológicas. Comenta que, con el artículo 219 claramente no se resuelve la paridad, pero sí se deja claro dónde tiene que ir la ciudad, que según observa es indudablemente hacia la paridad.

Cree asimismo, que hay muchas cosas más que garantizan la participación de la mujer. También pregunta a la convencional FADUL si fue ella quien presentó en la convención anterior el asunto sobre paridad.

La convencional FADUL expresa después de 20 años de aquel día en que lograron ese 50 y 50 desde en la Convención constituyente de hace 20 años de esta Carta Orgánica. FADUL menciona que era imposible de que saliera porque no había ni siquiera antecedentes a nivel nacional y sostiene que fue un verdadero logro y el paso del tiempo hace pensar en toda la Comunidad, en todos los géneros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

La convencional entiende que esa discriminación positiva, que pudieron lograr al votar el artículo 218. Que hoy, en este artículo 219, se encuentra plasmado el texto en el dictamen que acabamos de presentar, le parece que es justo y que es justo para la Comunidad toda.

FADUL expresa que le parece que es justo para las mujeres, que van a seguir luchando desde su fuerza política, desde Somos Fueguinos, como lo vienen haciendo siempre y con mucho esfuerzo, con muy poca estructura, porque no cuentan con ningún asesor.

La convencional FADUL menciona que en esta convención se ven muchos asesores y asesoras, muchos funcionarios en cada una de las reuniones de comisiones en las sesiones. Dice que solo tienen el acompañamiento de mujeres y varones que vienen de muy buena voluntad a apoyar posturas, a observar los discursos de cada uno.

FADUL sostiene que el paso del tiempo los ha hecho reflexionar. Menciona que han logrado 2 bancas de mujeres de 3, que han logrado en su partido que una mujer lo presida, que han logrado que una mujer haya encabezado la lista para esta convención constituyente municipal y menciona que lo dice con mucho orgullo y agradecimiento a sus compañeras y compañeros que desde el llano total y sin tener ningún asesor, están hoy acá, porque la voluntad popular así lo ha entendido y también sus compañeras y sus compañeros.

La convencional FADUL dice que lo han reflexionado entre todos que era muy importante que el fallo LOPEZ ENTABLE, como se lo ha manifestado alguna de las presentes hoy aquí, precisamente a Fabiana RÍOS, ex Gobernadora por 2 periodos, que este fallo tuviera cabida constitucionalmente en esta Carta Orgánica.

La convencional FADUL expresa que con el mismo entusiasmo que eso los llevó a plasmar esa terminología y ese sentir, también entienden que la Comunidad, toda entiende que esta redacción es la apropiada. Menciona que Hoy entienden que la mejor redacción es la que, humildemente acabamos de darle al dictamen de la minoría, y expresa que es la la posición de su fuerza política y de la fuerza política con el acompañamiento del convencional BRANCA que ha acompañado y entendiendo que es un gran avance constitucional para nuestra ciudad y muy justo para todos los géneros para todos los votantes de nuestra ciudad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

El convencional VUOTO expresa que su pregunta venía en función de destacar que en la Convención pasada se lograra como una cuestión positiva, la discusión política la paridad en las listas.

EL convencional VUOTO menciona que a lo largo del tiempo existieron tres tipos de paridad: la paridad de integración de listas, la paridad de integración del cuerpo y la paridad total.

VUOTO menciona que sus compañeras, sus hijas, le han enseñado que la perspectiva de género, se tiene o no se tiene. Se deconstruye.

El convencional VUOTO menciona que viene de una familia muy religiosa y que sus hijas de 12 y 13 años le hicieron cambiar su mirada sobre el aborto legal. Entiende que es un avance en el mundo y una corriente mundial.

Expresa que en estos 20 años inclusive él como concejal integró un Concejo Deliberante donde había una sola mujer, que era la concejala Viviana GUGLIELMI y que eran 6 hombres.

VUOTO sostiene que en ese transcurso, la Carta Orgánica y los sistemas electorales no garantizaron la paridad real en la integración de esos cuerpos.

VUOTO menciona que Si, tiene que ver con los partidos políticos, que Sí tiene que ver con las imprentas culturales, socioculturales y los mandatos que se traen, también. Pero, expresa, que modificando este artículo, desde su bloque Más Ushuaia tienen una mirada. Creen que la mayor cantidad de bancas como tiene Río Grande y la paridad real, se puede dar.

El convencional VUOTO entiende que la paridad depende de varios factores y es una construcción, es una pelea, es una batalla de las compañeras que vienen llevando hace mucho tiempo.

VUOTO menciona que la paridad en la ciudad debe ser real y no es menor la reacción de democracia paritaria en la redacción del artículo 219, tiene que ver con que el poder Constituyente de la ciudad marca un camino para donde se tiene que ir.

El convencional VUOTO expresa que se discuta la democracia, no solamente en las listas, sino también en la integración de banca.

VUOTO entiende que es una de las victorias más grandes que han tenido en esta convención constituyente municipal.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

Menciona que acompañarán en la discusión que se viene y que están dando un mensaje a toda la comunidad de que Ushuaia empezó a transitar un camino de paridad real y que será una construcción de los distintos actores políticos sociales y que son las compañeras que han luchado durante muchos años por conquistar derechos.

El convencional VUOTO sostiene que los hombres vienen ocupando un lugar en donde en la centralidad del poder y desde la de las relaciones de fuerza siempre han tenido las de ganar y es cierto, por eso cree fehacientemente que el artículo 219 que hoy se modifica da lugar a que las compañeras sigan transitando esta lucha que es una lucha que se ha ganado con la mayoría de los bloques de los convencionales y las convencionales, pero por sobre todo de las compañeras que vienen peleandola hace muchos años.

El convencional VUOTO menciona que desde su bloque creen que aumentando las bancas en las preferencias tácitas y yendo hacia un camino de paridad, creen que van a seguir.

El convencional VUOTO comenta que van a presentar un proyecto en donde han estudiado 89 cartas orgánicas de diferentes municipios donde existe la figura del viceintendente, en donde en sólo 2 municipios son fórmulas paritarias.

VUOTO expresa que desde el bloque de Más Ushuaia han decidido presentar un dictamen en que las fórmulas, también sean paritarias.

VUOTO expresa que es el mensaje que tienen que dar, yo les agradece a todos y a todas, por estas cuatro horas de demora y de espera, a las compañeras feministas, a su compañera Laura Avila, a su compañera Victoria Vuoto, a todas las compañeras, a Fabiana Ríos todas las compañeras, a las compañeras periodistas que no son militantes de ningún partido político, sino de una concepción de vida de una causa.

Agradece a las militantes feministas de cualquier espacio político por la lucha que han tenido, porque entiende que uno también se va a deconstruyendo. Y cree que todo lo que han escuchado estos días. Entiende que eso también es un ejercicio de ir caminando hacia una paridad efectiva, de construir, escuchar y saber comprender aun en las distintas miradas.

El convencional VUOTO menciona estar convencido, y habla por el bloque de Más Ushuaia, que este es el camino hacia la paridad.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PARE
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

La convencional FADUL solicita si se pueden subir al grupo de WhatsApp los dictámenes leídos por Secretaría.

El convencional COTO entiende que hay dos cuestiones a remarcar y que luego, serán parte de la conversación o del diálogo en que los distintos espacios tendrán en sesión, que será sobre la base de estos dictámenes.

COTO menciona que existe una voluntad absoluta de los 14 miembros del cuerpo de trabajar esta cuestión para encontrar una solución a un problema que es evidente.

El convencional COTO expresa que es un problema matemático, que no es un problema difícil de entender, que es sencillamente ver un número y hay un número que es más alto que el otro.

El convencional COTO menciona que eventualmente acompañará a uno de los dictámenes.

COTO sostiene que se haga la reforma se está limitando o estamos ampliando, tal cual sucedió oportunamente en el año 2001, 2002, en el que se estableció el sistema de preferencias que rige hasta el día de hoy.

El convencional COTO menciona sus diferencias con el sistema de preferencias, no le parece quizás el más útil. Sostiene que es una posición partidaria y personal.

COTO recalca que aquí van a volver a legislar, se va a volver a crear una serie de normativas.

El convencional COTO expresa que está feliz que se hayan producido estos 2 dictámenes que sin duda alguna serán los que van a quedar plasmados en la Carta Orgánica de la ciudad.

COTO entiende como dijeron los convencionales FADUL y VUOTO, que son dictámenes que están pensados sobre la realidad y sobre el tiempo que ha pasado. Buscando una mejor redacción, una redacción que sea más justa.

El convencional COTO expresa que tiene algunas dudas respecto a algunas cuestiones que son ajenas a la cuestión de género como la posibilidad de que un espacio mayoritario en el ordenamiento eventual en un texto de ordenanza pudiese darle el ordenamiento un espacio minoritario. Ya no en términos de género, sino en términos de diferencias ideológicas o partidarias que pudieran tener quienes alcanzasen un escaño en el cuerpo deliberativo.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nombre del Empleado
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

El convencional COTO menciona que respecto a la cuestión de la cantidad de miembros que se va a dar en breve, menciona que su espacio ha hecho una propuesta al respecto.

COTO dice que entienden que hay que tener un sistema de actualización también de la cantidad de concejales y que eso naturalmente tendería hacia un número más paritario porque el número que se tiene actualmente muestra los resultados que se han tenido desde el 2001 hasta la fecha, que han sido de menor cantidad de mujeres de las que hubo antes del 2001.

El convencional COTO expresa que acompañará alguno de los dictámenes, porque tiene la misma voluntad que los firmantes de los 2 dictámenes, de encontrar una solución más justa a un problema que es evidente. COTO insiste en que el problema es matemático, dado que la cantidad de mujeres en el Concejo Deliberante es claramente inferior al de los hombres.

En este marco expresa que eventualmente acompañará alguno de los dos dictámenes porque busca encontrar una solución respecto a la cantidad inferior de mujeres en relación a la de los hombres en el Concejo Deliberante. Pero para evitar suspicacias respecto a las firmas de los dictámenes comenta que tiene tiempo hasta el día siguiente para presentar su propio dictamen o acompañar alguno de los ya propuestos; pero aclara que el poder que los espacios mayoritarios ejercen a través de ordenanzas sobre la composición de las bancas minoritarias es el principio sobre el que quiere trabajar en uno de los dictámenes. Y respecto al otro dictamen, comenta que le parece interesante la incorporación del fallo LOPEZ ENTABLE para las bancas titulares.

Añade que está muy satisfecho con ambos dictámenes pero quiere considerar algunas cuestiones para evitar lo que sucedió años atrás, cuando no se terminó de escuchar la propuesta del Partido Federal Fueguino, que hubiera sido más integral y hubiera garantizado la presencia de mujeres en el Concejo Deliberante.

Aclara que tiene que decirlo debido a que sino se podría malinterpretar su postura. Comprende que esta convención tiene una voluntad clara que se convertirá en un articulado en breve.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

Argumenta que están escribiendo el reglamento del Estado y deben entender que su omnipotencia es la negación de la libertad individual y esta es el principio que rige a la República Argentina.

Vuelve a aclarar que pretende estudiar ambos dictámenes con el fin de encontrar una redacción que los ordene hacia una sociedad más justa y más igualitaria respecto a los géneros y los individuos.

El convencional REQUEJADO expresa que le gusta trabajar en equipo, ya que las cosas se construyen con diferentes miradas. Cuenta que un periodista no podía entender por qué no se peleaban entre convencionales para lograr los concenso. Explica que todos los convencionales tienen buena predisposición para lograr una mejor Carta Orgánica; se han dado discusiones donde cada uno planteó su ideología y siempre buscando resolver las realidades de los vecinos y vecinas de la ciudad; por lo cual no entendía por qué era difícil de entender esto para el periodista y para la política en general. Explica también que todos los dictámenes presentados en la jornada buscan lo mismo.

Cuenta que consideró un prestigio recibir en su oficina a la exgobernadora Fabiana RÍOS y a Constanza SCARPATTI, y tuvieron una charla muy constructiva donde él se comprometió a trabajar en todo lo que haga falta para que se pueda lograr la paridad por la que tanto están luchando de manera tan genuina y noble, exceptuando algunas canciones entonadas durante las manifestaciones. Pero cree que es imposible no querer ser parte de la solución y que eso es lo que buscan todos los convencionales con los dictámenes que presentaron.

Espera que con este nuevo articulado se pueda lograr tener las herramientas para que en el Concejo Deliberante se pueda trabajar esto permanentemente y no estar limitado por la Carta Orgánica para poder modificar algo que se creyó que era el camino y terminó no siendo así. Añade que es algo que vienen buscando en cada artículo, que no sea muy reglamentarista para que no suceda lo que está sucediendo con el caso de la paridad de género.

Manifiesta su deseo de que puedan seguir trabajando para una democracia más justa y que todos entiendan que el consenso, la paz, el diálogo, el escucharse es la manera en que las que se construyen cosas sanas, entendiendo que las diferencias son sanas y enriquecedoras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

Nancy Esther PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

Cierra diciendo que espera que en el futuro todos estén contentos con el resultado.-----
El convencional VUOTO expresa que no es feminista, pero reconoce que se ha sentido interpelado por el feminismo. Comenta que cuando escucha al convencional COTO plantear el tema de fondo y su preocupación, él le responde que siempre ha sido la desigualdad. A su criterio no hay nada más justo que la justicia paritaria, que implica reparar cuestiones históricas, invisibilizaciones, las desigualdades cónicas, económicas y laborales que han tenido, tienen y seguirán teniendo las mujeres si no se toma una decisión. Expresa que hay que aprobar este articulado por las compañeras asesinadas, violentadas, injustamente condenadas y por las que no pudieron votar cree que no hay nada más justo que la justicia paritaria.-----

El convencional COTO aclara que coincide en todo lo dicho por el convencional VUOTO pero aclara que la normativa es clave y que se está modificando el Estado argentino, y que todas las desigualdades referenciadas por el convencional VUOTO fueron cometidas por el Estado argentino anterior.-----

Explica que es el Estado argentino el que no garantizó la patria potestad a las mujeres ni el voto, y que cuando lo hizo era en un padrón paralelo ya que no las consideraba iguales. Y que a eso hacía referencia cuando hablaba de normativa estaba hablando de realidades de personas.-----

Se hace eco de las palabras del público en que el Estado son los hombres, que no es una entidad sino que son las personas que lo componen. Es la historia la que es machista, y aclara que cuando redactan una norma están ganado en el tiempo y que si realmente desean una verdadera paridad en el futuro tiene que ser en más que solo en la política.-----

Le explica al convencional VUOTO que lo que quiere hacer es estudiar cómo están articulando una normativa redactada por una mayoría de hombres.-----

Cierra reiterando que probablemente acompañe alguno de los dictámenes cuando tenga en claro los alcances referidos al ordenamiento de los espacios minoritarios respecto a los espacios mayoritarios en el Cuerpo legislativo.-----

El convencional OYARZÚN destaca los dichos del convencional REQUEJADO de que la redacción fue trabajada en equipo, cree que lograr los consensos en temas con problemáticas estructurales que datan de mucho tiempo tiene que ver con el diálogo.-----

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

Agradece y comenta que durante el cuarto intermedio participaron del debate la señora Fabiana RÍOS junto con las diferentes representantes de los colectivos feministas que se sumaron al debate para la redacción, pero además destaca a las señoras Elena Rubio de Mingorance, la primer mujer que tuvo un cargo histórico como presidenta de la Convención de la redacción de la Constitución Provincial; a SANTANA, también presidenta de la Convención hace 21 años; y a la convencional URQUIZA, presidenta de esta Convención; y aclara que todas ellas fueron y/o son del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

El convencional VUOTO agrega que la convención le ha dado muchas sorpresas, le parece que el convencional COTO es un licenciado en historia brillante con quien pudieron discutir muchas cuestiones históricas e ideológicas, pero quiere aclararle que a lo que a él le llama Estado argentino, en realidad es Patriarcado.

La convencional URQUIZA agradece a todas, que hayan tenido la paciencia y hayan sabido esperar, porque considera que las mujeres son pacientes y saben esperar, saben que todo llega. Agrega que de todo lo que está ocurriendo hay que sacar lo bueno y lo malo, y que por algo los convencionales hombres están fundamentando.

El presidente PINO agrega que queda para tratar los artículos 220, 221 y 222 y solicita un cuarto intermedio.

Siendo las 20 y 34 se procede a un cuarto intermedio.

Siendo las 20 y 58 se levanta el cuarto intermedio.

El presidente expresa que debido a lo presentado referente al artículo 219, Más Ushuaia propone retirar la propuesta de modificación del artículo 220, para que quede como está redactado actualmente el artículo 220.

El convencional TAVARONE comenta que presentarán un dictamen en minoría bajando el piso para aplicar el coeficiente al 3% siendo esa la diferencia sustancial que tienen con el artículo vigente.

Se deja constancia que no se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 220.

El convencional PINO comenta que está el vecino Lisandro FONRRADONA quien solicita el uso de la palabra, lo cual se pone a consideración del cuerpo, siendo aprobado en unanimidad.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mano: Patricia B...
Responsable Coordinación
y Despacho
COMITÉ DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

El señor FONRRADONA agradece el poder expresarse y felicita a los convencionales con lo dictaminado en el artículo 219. Expresa que es militante del Partido Social Patagónico y que solicitó la palabra para remarcar que la construcción de los consensos en términos políticos se basan en tener diferentes miradas. Agrega que debería existir la posibilidad de aumentar el piso del 5% al 8% para ocupar una banca en el Concejo Deliberante, porque lo que se tiene que garantizar es la posibilidad de las diferentes voces en los espacios deliberativos y legislativos. Agrega que subir un piso en nuestra provincia demuestra que un montón de espacios políticos, que se les pueden dar diferentes tipos de adjetivaciones, que pueden ser partidos pequeños, partidos periféricos, partidos caídos en desgracias no tengan ningún tipo de representación.-----

Comenta que en el año 2015 en la Legislatura Provincial teniendo un piso del 5% de ingreso, las 15 bancas fueron ocupadas por un total del 30% de votos positivos, lo que quiere decir que entre los votos blancos y los partidos, incluyendo el PSP, que no llegaron al 5% representaban a un 70% de la población que en esa Legislatura no estaba representada. Agrega que si se analiza la instancia de la Convención y el piso hubiera sido del 8% en este momento habría dos convencionales que no estarían porque no llegan al 8%.-----

Finaliza solicitando tanto como ciudadano como militante político, que la convención siga el camino, que se siguió con el artículo 219, que es profundizar y garantizar igualdades.-

El presidente PINO le informa que ellos reivindicaron el 219 y solicitaron que el 220 mantenga la redacción original.-----

El convencional COTO comenta que en relación al 220 siente que la propuesta de Mas Ushuaia es mantener la redacción actual, considera que eso contemplaría eliminar los incisos que se incorporaban, y ellos son parte del planteamiento que dio durante el tratamiento del artículo anterior. Comenta que sería ideal encontrar el consenso, pero que él desde su espacio planteó en uno de los proyectos, la eliminación del umbral de integración llevándolo al 0% por medio de la eliminación, llevando por lo tanto el criterio a la integración estrictamente por D'hondt. Considera que la propuesta del 3% que es el doble del 1,5 % que pide la Ley de las Paso es más que razonable y que se podría considerar como dijo el señor FONRRADONA respecto a la mayor incorporación de

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

voces en los cuerpos legislativos futuros de la ciudad, tanto a nivel Concejo Deliberante como de los futuros Constituyentes.

La convencional FADUL pregunta si el dictamen de la mayoría mantenía el 5% establecido en la redacción original.

El presidente PINO responde que como está redactado actualmente en la Carta Orgánica.

Se deja constancia por Secretaría que se presentó un dictamen en minoría del artículo 220. Convalidado por Somos Fueguinos, Si, Ushuaia y Republicanos Unidos.

El presidente propone continuar con el tratamiento del artículo 221.

Por Secretaría se da lectura a los asuntos 148/2022, 67/2022, 80/2022 y 170/2022, todos modificatorios del artículo 221.

El presidente informa que el asunto presentado por el bloque Somos Fueguinos propone mantener la redacción original.

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 221.

Se deja constancia por Secretaría que se presentó un dictamen por minoría del artículo 221. Convalidado por Somos Fueguinos y Si, Ushuaia.

El Presidente PINO pide pasar al asunto 222 vacantes. Menciona que los asuntos ya se leyeron por secretaría por lo que solicita que pase al dictamen en mayoría.

Por Secretaría se lee el dictamen en mayoría que modifica el artículo 222.

La convencional FADUL manifiesta que presentarán un dictamen en minoría que finaliza el texto, "debiendo en todos los casos respetarse el género".

Se deja constancia por Secretaría que se presentó un dictamen por minoría del artículo 222. Convalidado por Somos Fueguinos y Si, Ushuaia.

El presidente PINO informa hoy se cierra con el artículo 222 y que mañana se comenzará con el artículo 147, referente al Departamento Ejecutivo Municipal.

La convencional FADUL consulta respecto a los artículos 117 del Departamento Legislativo, 118 y 133 y 137 para completar el Departamento Legislativo.

El presidente PINO expresa que el artículo 147 propone la figura de la "viceintendencia" y que una vez resuelto se podrá avanzar con el análisis de los artículos restantes, porque muchos de esos artículos que ella mencionó están atados a la propuesta de la viceintendencia si llegará a prosperar.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01/2022

Finalmente el presidente informa que la Comisión Temática mañana comenzará a las 14 horas.-----

Siendo la hora 21 y 12 se da por finalizada la comisión. Firmando al pie los presentes.----

[Handwritten signature]
Nancy Pérez

[Handwritten signature]
RESISTENCIA

[Handwritten signature]
Verónica GONZALEZ

[Handwritten signature]
Pablo Caballero

[Handwritten signature]
M. CASANOVA

[Handwritten signature]
APCATA

[Handwritten signature]
Cecilia Molteni

Eduardo BARRIENTOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Convención Constituyente
Municipal de Ushuaia

[Handwritten signature]
Verónica MAESTRI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Convención Constituyente
Municipal de Ushuaia